

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Beneficencia y Sanidad

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de frutas y verduras, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presenten pasado dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

O.—42.628

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de leche, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán aten-

didas aquellas reclamaciones que se presenten transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.629)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de patatas, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presenten transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.630)

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su decreto de fecha 14 de los corrientes, ha resuelto aprobar el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la contratación del suministro de pescado, durante el año 1960, a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), encontrándose de manifiesto el citado pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), donde podrá ser examinado los días laborables y en horas de oficina.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y a fin de que dentro del plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953; advirtiéndose que no serán atendidas aquellas reclamaciones que se presenten transcurrido dicho plazo.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—42.631)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 27 de abril de 1960, aprobar los pliegos de condiciones de un concurso para contratar la adquisición de un vehículo de turismo «gran representación», con destino a la Alcaldía Presidencia, admitiéndose ofertas de marcas extranjeras y con sujeción a las normas contenidas en la Orden del Ministerio de Industria de 11 de septiembre de 1956. Tipo: 600.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso y condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 14 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.614)

Se anuncia concurso público para contratar la adquisición por este excelentísimo Ayuntamiento de un vehículo de turismo «gran representación», con destino a la Alcaldía Presidencia, admitiéndose proposiciones de marcas extranjeras y con el presupuesto de 600.000 pesetas.

El plazo de entrega será señalado en proposición, verificándose los pagos con cargo a «Resultas» del ejercicio de 1957 en cuanto a 146.800 pesetas, y al vigente Presupuesto Ordinario de Gastos la cifra de 453.200 pesetas.

El expediente, con el presupuesto, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de cuarenta días há-

biles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 18.000 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad (o testimonio notarial del mismo); poder bastanteado, a costa del licitador, por el ilustrísimo señor Secretario general para este concurso, en caso de sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegrado: Timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, según el siguiente

### Modelo

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de un coche «gran representación», con destino a la Alcaldía Presidencia, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro por los precios ..... —en letra—. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

En el mismo sobre se incluirá la documentación que exija el pliego de condiciones facultativas, los certificados y justificantes que estime oportuno el licitador, debidamente reintegrados, y tanto en la proposición como al exterior del sobre figurará clara y visiblemente: «Material nacional» o «Material extranjero», según los casos.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, dándose por terminado el mismo sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones, sirviendo de base al acuerdo de la Corporación mediante el que se

efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso, en su caso.

Madrid, 14 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.615)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 9 de marzo pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de construcción de almacén de materiales para el Servicio de Alumbrado en Joaquín García Morato, 120.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.612)

Se anuncia subasta de obras de construcción de almacén de materiales para el Servicio de Alumbrado en Joaquín García Morato, 120, bajo el presupuesto-tipo de contrata de 1.679,171,05 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas es el de doce meses y el de garantía el de dieciocho meses, verificándose los pagos por certificaciones de obra ejecutada, con cargo al Presupuesto general Ordinario de Gastos la cantidad de pesetas 500.000, y el resto al Presupuesto del próximo ejercicio.

El expediente, con el presupuesto, planos, condiciones y demás elementos, estará de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal, en horas de nueve y media de la mañana a una de la tarde, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo Negociado, y en los días y horas señalados, podrán ser presentadas las proposiciones dentro de sobre cerrado, conteniendo toda la documentación siguiente: Resguardo de garantía provisional por la cantidad de 36.885,49 pesetas, reintegrado con sellos municipales de «Depósitos», a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción (la definitiva y complementaria, en su caso, se constituirá por el adjudicatario en término de diez días, según las normas del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales); documento nacional de identidad y carnet de Empresa con responsabilidad, en vigencia, del licitador (o testimonio notarial de los mismos); poder bastantado, a costa de éste por el ilustrísimo señor Secretario general para esta subasta, en caso de sociedades u obrar en representación; declaración de ausencia de incapacidades e incompatibilidades de los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento (reintegro: timbre del Estado y sello municipal de 0,50 pesetas); proposición, reintegrada con timbre del Estado y sello municipal de 6 pesetas, ajustada al siguiente

**Modelo**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de obras de construcción de almacén de materiales para el Servicio de Alumbrado en Joaquín García Morato, 120, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o

reglamentado en materia laboral, previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Concejal delegado del excelentísimo señor Alcalde para este acto, quien adjudicará el remate provisionalmente al autor de la proposición que represente mayor ventaja económica, entre las admitidas reglamentariamente.

Madrid, 11 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.613)

**Secretaría general.—Sección de Fomento**

**ANUNCIO**

Aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de abril último la modificación de líneas interiores de la manzana comprendida entre las calles de Juan Bautista de Toledo, Canillas, Ros de Olano y Luis Vives, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Sección de Fomento de esta Secretaría durante el término de un mes, a partir del día siguiente al en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento cuantas reclamaciones suscite la modificación de referencia.

Madrid, 16 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—42.638)

**Secretaría general.—Servicio de Acopios**

**DEVOLUCION DE FIANZA**

A los efectos prevenidos en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se advierte que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden formularse reclamaciones por quienes se consideren tener derechos exigibles en relación con el contrato garantizado por la viuda de Pablo González, adjudicataria del suministro de 2.849 impermeables con destino al personal del Servicio de Limpiezas, como resultado del concurso público celebrado al efecto, según acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 15 de julio de 1959, cuyo contratista tiene solicitada la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del cumplimiento de su compromiso.

Madrid, 17 de mayo de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—42.637)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
Dirección General de Carreteras  
y Caminos Vecinales**

**SECCION DE CONSERVACION**

SUBASTA de las obras del 4.º Expediente de Conservación de Carreteras de 1960, autorizada por O. M. de 14 de marzo de 1960

**ANUNCIO**

Hasta las trece horas del día 1 de junio de 1960 se admitirán en la Sección de Conservación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas de Obras Públicas a que pertenezcan las obras, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las que figuran en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo de 1960, en la que también se indican los presupuestos, fianzas provisionales, plazos de ejecución y anualidades.

Los proyectos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la citada Sección de Conservación y en las Jefaturas de Obras Públicas correspondientes desde el día en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

La subasta se verificará en la Sección de Conservación a las diez horas del día 8 de junio de 1960.

Las proposiciones, que deberán ajustarse al modelo adjunto y extenderse en papel sellado de la clase 13.ª (seis pesetas), o en papel común tamaño folio, con póliza de igual clase, se presentarán en sobre cerrado, en cuya portada se consignará lo siguiente: En el ángulo superior izquierdo de la misma, el número de obra y expediente, según consta en el anuncio de la subasta publicado en el B. O. Y en el centro, a lo largo del sobre, firmado por el proponente o su apoderado, lo que sigue: «Contiene proposición para optar a la subasta de las obras de ....., correspondientes a la provincia de ....., que presenta con ....., en ....., a ..... de .....».

En otro sobre abierto, en cuya portada constará también el número de obra, expediente y provincia, y que se presentará al mismo tiempo que el que contenga la proposición, se incluirán, reseñando su contenido, los documentos siguientes:

1.—Fianza provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos si se constituye en metálico o póliza de adquisición suscrita por Agentes de Cambio y Bolsa, si se trata de Valores. Si la póliza que cubre la fianza provisional fuera propiedad de una Entidad Bancaria, puede sustituirse aquélla por una certificación del Banco, acreditando este extremo.

2.—Justificantes de estar al corriente de pago de los Subsidios y Seguros Sociales obligatorios.

3.—Carnet de Empresa o, en su defecto, acreditar que se ha formulado petición del mismo al Sindicato Provincial de la Construcción donde la Empresa tenga su residencia legal. Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4.—Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952, que modifica el capítulo V de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Cuando concurra una Sociedad Mercantil, deberán presentarse, además de los documentos señalados con los números 1, 2 y 3, los siguientes:

1.—Incompatibilidades. — Certificaciones exigidas por la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952 y el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («B. O.» de 29 de mayo).

2.—Escritura social inscrita en el Registro Mercantil.

3.—Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a la subasta con las firmas legitimadas, o escritura de poder inscrita en el Registro Mercantil a favor del firmante.

4.—Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 20 de diciembre de 1952, y la subasta se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886.

Antes de comenzar la apertura de pliegos los postores podrán pedir aclaraciones o hacer reclamaciones. También presentar carta de cesión, firmada por el cedente y el cesionario y reintegrada con tres pesetas.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales y ser las más ventajosas económicamente, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si al final de este plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por sorteo.

Lidas las proposiciones admitidas para cada obra, el Presidente hará la adjudicación provisional. La definitiva será hecha por la Superioridad y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según Documento Nacional de Identidad núm. ...., o documento acreditativo de la personalidad, con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., provincia de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y números, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de mayo de 1960.—El Director general, Vicente Mortes Alfonso. El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

Señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Madrid.

**CUARTO EXPEDIENTE DE SUBASTAS DE 1960**

Número de la obra: 18.—Provincia: Madrid.—Designación de las obras: Cs. Ls. de los Carabanchales a la carretera de Cádiz.—Reparación con piedra machacada y riego superficial entre los puntos kilométricos 0,000 al 2,688 y 0,000 al 0,600.—Fecha de la O. M. de aprobación del proyecto: 14 de marzo de 1960.—Presupuesto de contrata: Pesetas 989.793,76.—Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1961.—Depósito provisional: 19.795,88 pesetas.—Anualidades: 1960: 689.793,76 pesetas.—1961: 300.000 pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1960.—El Ingeniero Jefe del Negociado (Firmado). Conforme: El Ingeniero Jefe de la Sección (Firmado). — Visto bueno: El Director general, P. D., el Subdirector general (Firmado).

(G. C.—2.080) (O.—42.598)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Protección de Vuelo**

Debidamente autorizada esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de:

Expediente núm. 19.—Diverso material eléctrico, con un precio límite de 662.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y el detalle del material se encuentra a disposición de los señores interesados en la Secretaría de la Junta Económica de esta Dirección General (Edificio del Ministerio del Aire, planta cuarta).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante el Tribunal del concurso, que a tal efecto se reunirá el día 20 del próximo mes de junio, a las once horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la expresada Dirección General. Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de mayo de 1960.—El Secretario de la Junta Económica.

(A.—16.983)

**MINISTERIO DEL AIRE**

**Dirección General de Protección de Vuelo**

Debidamente autorizada esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de:

Expediente núm. 33.—8.000 bobinas de papel para teletipos de 210 mm. y 7.000 rollos de cinta para perforadora de 17,4 mm., con un precio límite de 490.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, el modelo de proposición y



